



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

LORENZO PLAZA ARRIMADAS, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

C E R T I F I C O: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de julio de mil novecientos noventa y siete, cuya acta aún no ha sido aprobada, adoptó el acuerdo que, copiado íntegra y literalmente, figura a continuación:

“16.- LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN NÚMERO 1 DEL SECTOR APD/7, CERÁMICA DE LOS ÁNGELES: APROBACIÓN INICIAL.”

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día de la sesión, se somete a votación su especial declaración de urgencia, que es aprobada por unanimidad y con veintisiete votos a favor, que cumplen el quórum de la mayoría absoluta exigida por la normativa vigente.

Seguidamente, se da cuenta de dicho expediente, cuyos antecedentes y razonamientos, resumidos, figuran a continuación.

La reparcelación de la Unidad de Actuación número 1 de las comprendidas en el Sector APD/7, de la Cerámica de los Ángeles, fue aprobada definitivamente el 5 de junio de 1.992; y el proyecto de urbanización, el 30 de diciembre de 1.992.

En el día de la fecha, las obras de urbanización han concluido, todas las cuotas de urbanización han sido recaudadas, y las indemnizaciones sustitutorias han sido satisfechas, por lo que, de conformidad con cuanto establece el artículo 128 del Reglamento de Gestión Urbanística, procede tramitar el expediente de liquidación definitiva de la reparcelación, siguiendo el procedimiento prevenido en el artículo 129 del mismo Reglamento: aprobación inicial, información pública por plazo de un mes, con audiencia de los interesados, y aprobación definitiva.

Obra en dicho expediente el informe favorable del Departamento económico de Urbanismo.

En virtud de lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, adopta los siguientes acuerdos, por unanimidad:

Primero.- Aprobar inicialmente la liquidación definitiva de la reparcelación de la Unidad número 1 del Sector APD/7, Cerámica de los Ángeles.

Segundo.- Abrir un plazo de un mes para información pública y audiencia de los interesados, con citación personal. Este trámite se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en un periódico de la Provincia.”

Para que conste en su expediente, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Alcalde-Presidente, en Alicante, a dos de julio de mil novecientos noventa y siete.

Conforme con los
antecedentes.
La funcionaria
encargada.



Fdo.: Concepción
Matarredona Mateo

El Secretario



Fdo.: Lorenzo
Plaza Arrimadas

Vº.Bº.
El Alcalde
Presidente



Fdo.: Luis
Díaz Alperi

J.G. El ciclista alcoyano Manuel Díaz, formando tándem con el ibense Pablo Rubio, se proclamó subcampeón de España en la modalidad de contrarreloj. La prueba en cuestión se disputó en la localidad granadina de Guadix, con un recorrido de diecinueve kilómetros.

Los ganadores de la prueba fueron los valencianos Abelardo Gandía y Antonio Muñoz. Por su parte, el tándem que integraba Manuel Díaz completó la prueba rodando a una velocidad media superior a los cuarenta y seis kilómetros a la hora.

La mala suerte se cebó sobre el tándem de nuestra comarca, ya que pinchó en el momento que marcaban el mejor tiempo de la prueba.

ANUNCI

El Ple de l'Ajuntament en la sessió 26 de Juny de 1997, ha aprovat el següents projectes: redactats pels Arquitectes Na Rosario Peris Sanchez, i En Francisco Forqués Moncho.

Aprovació provisional Projectes de Reparcel·lació i Urbanització del Pla Parcial Industrial Margjals.

Aprovació inicial Projectes de Delimitació i Reparcel·lació i Urbanització del Sòl Urbà industrial situat a la banda dreta de l'avinguda d'Alacant.

Cosa que se sotmet a informació pública durant el termini d'un mes, a partir de l'endemà de la inserció d'aquest anunci en el DOGV.

Ondara, 10 de Juliol de 1997

l'Alcalde
Robert Miralles i Cebrià

BERTO OROZCO

A las siete de la tarde de ayer quedaron ligados al club alteano el portero Diego Moyano y el pivote Héctor Castresana.

Ambos jugadores han firmado por dos temporadas. Al acto de la firma asistió el presidente de la entidad Pascual Moragues, y la comisión técnica del club.

Diego Moyano, portero muy conocido por la afición alicantina, ya que se formó en las filas del Salesianos hasta juvenil, tiene 24 años y ha jugado en el Huetor de Granada y las dos últimas temporadas en el Valladolid, equipo que esta temporada está jugando en Europa tras

haber conseguido la cuarta plaza en la Liga, contribuyendo enormemente el canchero a los éxitos del club. Moyano ha participado con la selección española en los pasados Juegos del Mediterráneo celebrados en Bari (Italia), donde según los técnicos ha realizado una buena actuación.

En cuanto al pivote Hector Castresana, tiene 21 años y ha jugado en el Ademar de León, militando la pasada semana temporada en el Callosa Segura. Castresana es internacional junior y uno de los jugadores que, junto a César Montes, David Daves, Rochel, Folguera, y el propio Moyano tienen un largo futuro por delante

El Altea, a falta de dos semanas para empezar la pretemporada ya dispone de 13 jugadores para la próxima temporada. Antes del 28 de julio se incorporarán dos extranjeros que probablemente ocuparán la plaza de lateral zurdo.

La base de la plantilla es la siguiente:

Porteros: Moyano y Silvio, extremo izquierdo: Ambrosio y David Davis, lateral izquierdo: Parro y César Montes, pivotes: Camacho y Castresana, laterales: Lamarca y Latorre, lateral derecho: Rochel y una de las incorporaciones no nacionales, extremo derecha: Albert Folguera y Vicente, entrenador: Julio Espina, segundo: Jorro

ELICHE EMPRESA NACIONAL

Selección Señora o señorita de 20 a 45 años en el Hotel Huerto del Cura

Para cubrir varios puestos de trabajo

Se ofrece:

- Incorporación inmediata
- 80.000 mínimo garantizado C.M.

Se requiere:

- Nivel cultural medio
- Cuidada presencia

Interesadas presentarse hoy martes día 15 en el Hotel Huerto del Cura, de 9.30 h. a 14 h. y de 16 h. a 20 h. preguntar en recepción.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTE

EDICTO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el 1 de julio de 1997, acordó aprobar inicialmente la Cuenta de liquidación Definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del APD/7, Cerdanica de los Angeles.

Por el presente se somete a exposición pública dicha liquidación durante el plazo de UN MES, pudiendo examinarse el expediente durante los días de oficina de 9 a 14 horas en la Unidad Administrativa del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente (C./ Jorge Juan, nº 1-3ª planta).

Alicante, 8 de julio de 1997

El Alcalde, P.D. El Concejal Delegado,

Fdo. José R. García Santos.

El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor,
Fdo. Carlos Antequa Costano.

Bonera y celebró la repartición oficial del futbolista tras casi un año de inactividad.

El delantero brasileño Ronaldo Luiz Nazario da Lima, considerado como el mejor jugador del mundo en 1996, aseguró que no le importa el número que portará en la camiseta del Inter de Milán. Ronaldo, que se encuentra en Miami disfrutando de un periodo de descanso con su novia, la modelo Suzana Werner, aseguró que si el chileno Iván Zamorano quiere continuar utilizando la camisa número 9 del Inter no tendrá ningún problema para lucir el dorsal 17, el que la directiva del club italiano quiere ofrecerle.

DISCOTECA EL PARADISO, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 11 de julio de 1997, acordó reducir el capital de la sociedad, que actualmente estaba cifrado en 48.000.000 pias., en 23.040.000 pias.

La finalidad de la reducción es devolver aportaciones realizadas por los accionistas, siendo la modalidad de reducción la amortización de acciones.

Tras la reducción el capital social queda cifrado en 24.960.000 pias., dividido en 49.920 acciones de 500 pias. de valor nominal cada una.

Alicante, 14 de julio de 1997

El Consejero Delegado.

INFORMACION DIA 15-7-97.

su titularidad municipal, todo ello deducido de las valoraciones practicadas en el expediente, tanto técnica como jurídica.

A mayor abundamiento, debe quedar reflejado que el propio interesado (y tal y como consta en el expediente), y a través de actos propios, declaró ante la Administración Pública en su día: "no ser, ni haber sido propietario de la finca objeto de investigación, y no tener ni haber tenido ningún tipo de relación económica, profesional ni familiar con la propiedad" (folio 42 del expediente administrativo)

En su consecuencia igualmente y "ad cautelam", y en una apreciación conjunta de las actuaciones practicadas, cabe presumir su titularidad municipal."

El Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de urbanismo en sesión de fecha 26 de junio de 1.997, por unanimidad, y por tanto, con quince votos favorables (sres/as Fuster García, Sanjosé Pérez, Alvarez Arazola, Pérez Llorens, García Oliver, Pérez Muñoz, Muñoz Pina, Arazola Pérez y Majos Trepal, integrantes del grupo municipal socialista; y sres/as Pérez San José, Castroverde Pavía, Balaguer Tormo, López Checa, Such Pérez y Sellés Devesa, integrantes del grupo municipal popular), que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, adopta los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Archivar las actuaciones sobre los derechos investigados y con referencia al inmueble de naturaleza urbana sito en c/ Fenoll, 7 de la Urb. Escandinavia (parcela sin catastrar inserta en la manzana catastral 19528YH5715S), parcela nº 3 del expediente municipal 351/96, una vez comprobada su pertenencia a Dña. Margit-María Rziha Herrmann, y deducido de la documentación aportada e inserta en el expediente administrativo, debiendo participarse al Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Alicante-Provincia, este extremo al objeto de que sea corregida la situación anómala, dando de alta esta unidad urbana.

Segundo.- Desestimar los escritos de alegaciones formulados por D. Ramón Payá Vidal, de fechas 17 de marzo de 1.997 y 19 de mayo de 1.997, dado que la documentación aportada por el interesado, no se acredita en modo alguno la existencia de título jurídico que justifique la titularidad de los derechos investigados (parcelas catastrales números 1949310YH5715S (c/Agata 15-21) y número 1752402YH5715S (c/Corral de Toni, 1-9)), ni desvirtúa la posesión e indicios que sobre los referidos inmuebles ha gozado el Municipio, mediante evidentes signos externos.

Tercero.- Declarar como consecuencia del resultado del procedimiento incoado, la titularidad de los siguientes bienes inmuebles en favor del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales:

- Parcela sita en partida Plá de la Serra, Avenida de Sant Marc, número 7, con referencia catastral número 5032810YH5743S, con una cabida de dos mil ciento noventa metros cuadrados (2.190 m²), cuyos linderos son: norte, parcelas sitas en los números 7 y 9 de policía del carrer Els Astres; sur, camino particular; este, sr. Bradbury; y oeste, Avda. San Marc.

- Parcela sita en Pda. Pará de Ferrer, carrer Agata, 15-21, con referencia catastral 1949310YH5715S, con una cabida de cuatro mil trescientos ocho metros cuadrados (4.308 m²), cuyos linderos son: norte, carrer Agata y carrer Esmeralda; sur, Camí de Foia L'on; este, carrer Esmeralda, y oeste D. José Sanchis.

- Parcela sita en Pda. Corral de Toni, carrer Corral de Toni, 1-9, con referencia catastral nº 1752402YH5715S, con una cabida de cuatro mil quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados (4.555 m²), cuyos linderos son: norte, carrer Corral de Toni; sur, D. Jorg Klens; y D. Erwin Moritz, este carrer La Capitana, y oeste, Avda de Escandinavia, dña. Cecil, Dombusch y d. Torbjorn Skjellan.

Cuarto.- Incluir los inmuebles identificados en el dispositivo tercero, y previa tasación, darlos de alta en el Inventario de Bienes, acciones y derechos de este Municipio, a fin de que posteriormente se emita la oportuna certificación administrativa para su constancia en el Registro de la Propiedad, así como la adopción de cuantas medidas sean necesarias en orden a la efectividad de los derechos de la Corporación, facultándose a la Alcaldía-Presidencia para que designe y otorge, si fuere preciso, los poderes de defensa y representación procesal, a letrado y procurador, para la defensa de los derechos e intereses municipales.

Quinto.- Contra el acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer, después de la comunicación previa preceptiva al Ayuntamiento, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados a partir de la notificación/publicación de esta resolución, de conformidad con lo establecido en los Arts. 48, 109.c) y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los Arts. 37.1, 57.2.f) y 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Disposiciones Adicionales décima y undécima de la citada Ley 30/1992), señalándose que el conocimiento de las cuestiones de naturaleza civil, corresponderá a la jurisdicción ordinaria, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno."

Alfaz del Pi, a 1 de Julio de 1997.

El Alcalde-Presidente, Antonio Fuster García.

20984

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el 1 de julio de 1997, acordó aprobar inicialmente la Cuenta de Liquidación Definitiva del Proyecto de Reparcación de la Unidad de Actuación nº 1 del APD/7, Cerámica de Los Angeles.

Por el presente se somete a exposición pública dicha Liquidación durante el plazo de UN MES, pudiendo examinarse el expediente durante los días de oficina de 9 a 14 horas en la Unidad Administrativa del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente (c/ Jorge Juan, nº 1-3ª planta).

Alicante, 8 de julio de 1.997

El Alcalde, P.D., El Concejal Delegado, José R. García Santos. El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor, Carlos Arteaga Castaño.

21049

AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ

ANUNCIO DE SUBASTA

- 1º.- Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Almoradí
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Numero de expediente: 1/97.
- 2º.- Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato el arrendamiento mediante subasta del Quiosco de la plaza de la Constitución.
 - b) Lugar de ejecución: Almoradí.
 - c) Plazo de duración: 5 años.
- 3º.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
- 4º.- Canon de explotación.

Importe total: 41.272 pesetas.
- 5º.- Garantías.

Provisional: 4.147 pesetas.
Definitiva: 6.221 pesetas.
- 6º.- Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Almoradí.
 - b) Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1.
 - c) Localidad y código postal: Almoradí- 03160.
 - d) Teléfono: 5700101.
 - e) Fax :6780104.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

**vez retirará
didatura al
si se lo piden
y Maragall**

EFE. Barcelona
El Fernández, pre-candidato a la presidencia del FC Barcelona, anunció ayer que si el presidente de Generalitat, Jordi Pujol, y el alcalde de Barcelona, Pasqual Maragall, le solicitan que se retire de la campaña electoral, así lo haría si estos le argumentan sus posturas. Fernández se quedó sorprendido por el apoyo que ha dispensado Maragall a José Luis Nuñez, el oponente de Fernández en la campaña electoral, cuando el alcalde ha declarado en un acto de Tribuna Barcelona que prefería a Nuñez al frente del Barcelona que «a según quien».

Al respecto, Fernández, que en estos últimos días ha denunciado la existencia de presiones para que abandone su carrera electoral, manifestó que «si hay reglas que desconozco, me retiraré». La candidatura de Angel Fernández presentó hoy a María Teresa Díaz-Morera y Joan Jané, sus dos últimos colaboradores que integraría la futurible junta directiva del Barcelona si fuese elegido presidente. Fernández hizo un balance después de la jornada de ayer, en la que presentó 2829 firmas ante la junta electoral para constituirse en candidatura y pugnar a la presidencia en los comicios que se celebrarán el 27 de julio. El pre-candidato, que espera convertirse en candidato en los próximos días, una vez se haga el recuento, comentó que a Nuñez «se le han diluido los apoyos, pues ha recibido la mitad que en las anteriores elecciones».

El presidente del Real Madrid, Lorenzo Sanz, pondrá hoy fin a sus vacaciones en Puerto Rico y comenzará a trabajar en el diseño del equipo para la próxima temporada, informó el secretario técnico del club, José Martínez «Pirri».

La actividad en el Real Madrid ha estado parada prácticamente, durante los diez días que ha permanecido Sanz ausente, y se confía en que la vuelta al trabajo venga acompañada de algún refuerzo de importancia.

Sanz diseña desde hoy los nuevos fichajes del Madrid

El sevillista Tevenet jugará en el filial del Atlético.

EFE. Madrid
El Real Madrid necesita reforzarse para afrontar una temporada en la que la séptima Copa de Europa, la Liga y la Copa del Rey son los máximos objetivos. Uno de los asuntos que Sanz deberá resolver con mayor prontitud es el futuro de Francisco Buayo.

El portero, de 39 años, habló recientemente con el propio Sanz para forzar su renovación. Sin embargo será finalmente el alemán Jupp Heynckes quien decida con qué tres porteros cuenta. Bodo Illgner, Santiago Cañizares y Pedro Contreras también luchan por un puesto.

Heynckes llegará a Madrid en los próximos días para trabajar estrechamente con Sanz ante la presentación oficial, que será el miércoles, día 23 de julio. Otro de los asuntos que deberá afrontar Sanz será la contratación o no de Karembou, así como el fichaje de un central que supla con garantías la baja de Alkorta.

VIERI. Christian Vieri pasará reconocimiento médico mañana



Juan Carlos fichó por el Valladolid

a partir de las 8.15 horas en la clínica FREMAP de Majadahonda (Madrid), y posteriormente, alrededor de las 13.00 horas, será presentado como nuevo jugador del Atlético de Madrid en el estadio Vicente Calderón. Vieri llegará esta tarde a Madrid

procedente de Italia.

TEVENET. Por otra parte, Luis García Tevenet, jugador del Sevilla, reconoció ayer que ha llegado a un acuerdo con el Atlético de Madrid B, equipo de la segunda división, para jugar en ese equipo dos temporadas. «Es un asunto que está prácticamente hecho, pues tanto el Atlético como yo hemos dado nuestra conformidad», indicó el todavía delantero del equipo sevillano. Tevenet considera que su decisión ha sido una buena opción. «Supone un reto para mí. El Atlético es un filial, bueno y además está la posibilidad de subir al primer equipo. Puedo hacer una buena campaña que haga que se fijen en mí otros equipos de Primera».

CHEMA Y JUAN CARLOS. El Valladolid presentó ayer como nuevos fichajes para la próxima temporada a los jugadores Chema y Juan Carlos, que hasta la fecha pertenecían a la disciplina del Atlético de Madrid. El Valladolid disputará la campaña valedera la Copa de la UEFA.

Sport flash

España gana el Europeo Sub '18 de golf

Los equipos español masculino y femenino sub '18 se han proclamado campeones de Europa de golf. En la prueba femenina disputada en Francfort, el equipo español ocupó la primera posición y posteriormente eliminó a Noruega en primera ronda, a Francia en semifinales y a Alemania en la final. En el torneo masculino, en Bled (Eslovenia), se impusieron a Italia en primera ronda. Es la segunda vez consecutiva que España gana el título masculino.

El atleta kenia Lamek Aguta, ganador del maratón de Boston de este año, fue hospitalizado ayer en estado estable y con heridas graves en un hospital de Nairobi, tras sufrir un accidente de tráfico en su país natal. El accidente se produjo, según el conductor del vehículo, cuando perdieron el control después de caer en un bache, cerca de Nakuru (a unos 150 kilómetros al noroeste de Nairobi).

El delantero Luis Gil, que jugó la última temporada con el Real Mallorca, ha firmado un contrato por tres años con el Club Deportivo Logroñés, que militará en Segunda División A. Según confirmó ayer el propio futbolista, Gil aceptó la oferta del club riojano ya que la misma proviene del técnico Víctor Muñoz, que ya lo tuvo bajo sus órdenes en el Real Mallorca.

Mauricio Macri, presidente del club de fútbol Boca Juniors, afirmó que Diego Maradona «es pueblo, es pasión», al comentar la forma en que la afición se volcó el domingo en el estadio «La Bombonera» y celebró la reaparición oficial del futbolista tras casi un año de inactividad.

El delantero brasileño Ronaldo Luiz Nazario da Lima, considerado como el mejor jugador del mundo en 1996, aseguró que no le importa el número que portará en la camiseta del Inter de Milán. Ronaldo, que se encuentra en Miami disfrutando de un período de descanso con su novia, la modelo Suzana Werner, aseguró que si el chileno Iván Zamorano quiere continuar utilizando la camiseta número 9 del Inter no tendrá ningún problema para lucir el dorsal '17, el que la directiva del club italiano quiere ofrecerle.

Los ciclistas alcoyanos Díaz y Rubio, segundos de España

J.G.
El ciclista alcoyano Manuel Díaz, formando tándem con el ibense Pablo Rubio, se proclamó subcampeón de España en la modalidad de contrarreloj. La prueba en cuestión se disputó en la localidad granadina de Guadix, con un recorrido de diecinueve kilómetros.

Los ganadores de la prueba fueron los valencianos Abelardo Gandía y Antonio Muñoz. Por su parte, el tándem que integraba Manuel Díaz completó la prueba rodando a una velocidad media superior a los cuarenta y seis kilómetros a la hora.

La mala suerte se cebó sobre el tándem de nuestra comarca, ya que pinchó en el momento que marcaban el mejor tiempo de la prueba.

Moyano y Castresana firman por el Altea durante dos temporadas

El club, a falta de algún fichaje extranjero, se pone en marcha el día 28

BERTO OROZCO
A las siete de la tarde de ayer quedaron ligados al club alteaño el portero Diego Moyano y el pivote Héctor Castresana.

Ambos jugadores han firmado por dos temporadas. Al acto de la firma asistió el presidente de la entidad Pascual Moragues, y la comisión técnica del club.

Diego Moyano, portero muy conocido por la afición allicantina, ya que se formó en las filas del Salesianos hasta juvenil, tiene 24 años y ha jugado en el Huetor de Granada y las dos últimas temporadas en el Valladolid, equipo que esta temporada está jugando en Europa tras

haber conseguido la cuarta plaza en la Liga, contribuyendo enormemente el canchero a los éxitos del club. Moyano ha participado con la selección española en los pasados Juegos del Mediterráneo celebrados en Bari (Italia), donde según los técnicos ha realizado una buena actuación.

En cuanto al pivote Héctor Castresana, tiene 21 años y ha jugado en el Ademar de León, militando la pasada semana temporada en el Cellosa Segura. Castresana es internacional junior y uno de los jugadores que, junto a César Montes, David Daves, Rochel, Folguera, y el propio Moyano tienen un largo futuro por delante

El Altea, a falta de dos semanas para empezar la pretemporada ya dispone de 13 jugadores para la próxima temporada. Antes del 28 de julio se incorporarán dos extranjeros que presumiblemente ocuparán la plaza de lateral zurdo.

La base de la plantilla es la siguiente:

Porteros: Moyano y Silvio, extremo izquierda: Ambrosio y David Davis, lateral izquierdo: Parro y César Montes, pivotes: Camacho y Castresana, centrales: Lamarca y Latorre, lateral derecho: Rochel y una de las incorporaciones no nacionales, extremo derecha: Albert Folguera y Vicente, entrenador: Julio Espina, segundo: Jorro

ANUNCI

El Ple de l'Ajuntament en la sessió 26 de Juny de 1997, ha aprovat el següents projectes: redactats pels Arquitectes Na Rosario Peris Sánchez, i En Francisco Forqués Moncho.

Aprovació provisional Projectes de Reparell.lació i Urbanització del Pla Parcial Industrial Marjals.

Aprovació inicial Projectes de Delimitació i Reparell.lació i Urbanització del Sòl Urbà Industrial situat a la banda dreta de l'avinguda d'Alacant.

Cosa que se sotmet a informació pública durant el termini d'un mes, a partir de l'emenda de la inserció d'aquest anunci en el DOGV.

Ondara, 10 de Juliol de 1997
l'Alcalde
Robert Miralles i Cebrià

ELCHE EMPRESA NACIONAL

Selecciona Señora o señorita de 20 a 45 años

en el Hotel Huerto del Cura
Para cubrir varios puestos de trabajo

Se ofrece:

- Incorporación inmediata
- 80.000 mínimo garantizado C.M.

Se requiere:

- Nivel cultural medio
- Cuidada presencia

Interesadas presentarse hoy, martes día 15 en el Hotel Huerto del Cura, de 9.30 h. a 14 h. y de 16 h. a 20 h. preguntar en recepción.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE EDICTO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el 1 de julio de 1997, acordó aprobar inicialmente la Cuenta de Liquidación Definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del APD/7, Cerámica de los Angeles.

Por el presente se somete a exposición pública dicha Liquidación durante el plazo de UN MES, pudiendo examinarse el expediente durante los días de oficina de 9 a 14 horas en la Unidad Administrativa del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente (C/ Jorge Juan, nº 1-3º planta).

Alicante, 8 de julio de 1997
El Alcalde, P.D. El Concejal Delegado,
Fdo. José R. García Santos

El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor,
Fdo. Carlos Arteaga Castro

DISCOTECA IL PARADISO, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 11 de julio de 1997, acordó reducir el capital de la sociedad, que actualmente estaba cifrado en 48.000.000 ptas., en 23.040.000 ptas.

Tras la reducción el capital social queda cifrado en 24.960.000 ptas., dividido en 49.920 acciones de 500 ptas. de valor nominal cada una.

Alicante, 14 de julio de 1997.
El Consejero Delegado.



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ENRIQUE HERRERO PÉREZ, VICESECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, EN FUNCIONES DE SECRETARIO

C E R T I F I C O: Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día veintinueve de julio de mil novecientos noventa y ocho, cuya acta aún no ha sido aprobada, adoptó el acuerdo que, copiado íntegra y literalmente, figura a continuación:

“33.- CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD NÚMERO 1 DEL SECTOR APD/7 DE LA CERÁMICA LOS ÁNGELES: APROBACIÓN DEFINITIVA.”

Se da cuenta del expediente tramitado en relación con el epígrafe que precede, cuyos antecedentes y razonamientos figuran, resumidos, a continuación.

La reparcelación de la Unidad de Actuación número 1 de las comprendidas en el Sector APD/7, de la Cerámica de Los Ángeles, fue aprobada definitivamente el 5 de junio de 1.992; y el Proyecto de Urbanización, el 30 de diciembre de 1.992.

En el día de la fecha, las obras de urbanización han concluido, todas las cuotas de urbanización han sido recaudadas, y las indemnizaciones sustitutorias han sido satisfechas, por lo que, de conformidad con cuanto establece el artículo 128 del Reglamento de Gestión Urbanística, procede liquidar definitivamente la reparcelación.

Obra en el expediente el informe favorable del Departamento Económico de Urbanismo.

El expediente se ha expuesto al público, con citación personal de los interesados, por plazo de un mes, sin que se haya producido ninguna alegación.

En virtud de lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, adopta los siguientes acuerdos, por unanimidad:

Primero.- Aprobar definitivamente la liquidación definitiva de la reparcelación de la Unidad número 1 del Sector APD/7, de la Cerámica de Los Ángeles.

Segundo.- Solicitar del Registro de la Propiedad la cancelación de las cargas urbanísticas derivadas de la reparcelación que, actualmente, gravan las parcelas resultantes.”

Para que conste en su expediente, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del

Alcalde-Presidente, en Alicante, a diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Conforme con los
antecedentes.
La funcionaria
encargada.

Fdo.: Concepción
Matarredona Mateo

El Secretario
en funciones

Fdo.: Enrique
Herrero Pérez



Vº.Bº.
El Alcalde
P.S. el Primer
Teniente de Alcalde

Fdo.: Juan
Seva Martínez

en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Duodécima.- Reintegro y Procedimiento Sancionador.

Si el proyecto objeto de la subvención no se llevase a cabo o se modificase sin el visto bueno del Ayuntamiento de Alicante, o bien no se justificase en la forma prevista en las presentes bases, se podrá iniciar un expediente administrativo para el reintegro del importe de la subvención concedida.

El procedimiento para reintegro se regulará por lo dispuesto en el artículo 8.2. del R.D. 2.225/1993 por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas.

Las entidades u organizaciones adjudicatarias de subvenciones quedarán sometidas a las responsabilidades y régimen sancionador que sobre infracciones administrativas en materia de subvenciones establece el artículo 82 del R.D. Legislativo 1.091/1988, de 23 de septiembre (Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria).

Disposiciones Finales:

Se adjunta anexo técnico con el propósito de que el texto de los proyectos a presentar tenga una cierta uniformidad.

Anexo Técnico

1.- Datos de Identificación:

1.1. Denominación de la ONGD'S solicitante:

1.1.1.- Dirección, Código Postal, teléfono, fax.

1.1.2.- Nombre y Apellidos de persona de contacto.

1.1.3.- NIF/CIF

1.1.4.- Fecha de constitución como ONGD'S.

1.1.5.- Número de socios.

1.1.6.- Identificación de los proyectos de solidaridad y cooperación al desarrollo en los que participa, ha participado o ha promovido con otras ONGD'S.

2.- Datos de Identificación y Descripción del Proyecto:

2.1.- Título, país, localidad donde se realizará el proyecto.

2.2.- Ámbito o sector en el que se encuadra el proyecto (ejem. salud, servicios sociales, autoabastecimiento...)

2.3.- Duración prevista del proyecto. Fecha de inicio y fecha de finalización prevista. Fases de ejecución si las hubiere.

2.4.- Coste total del proyecto. Desglose del coste por fases, si las hubiere.

2.5.- Plan de financiación prevista.

2.6.- Identificación del importe y de quién ha concedido las ayudas ya acordadas. Identificación de la aportación de la contraparte local.

2.7.- Fundamentación de la viabilidad técnica del proyecto.

2.8.- Participación de los beneficiarios: criterios de selección y procedimientos de participación.

2.9.- Breve descripción del proyecto.

3. Antecedentes y Justificación del Proyecto.

3.1.- Descripción del contexto jurídico en el que se ejecuta el proyecto.

3.2.- Descripción de los factores sociales y de desarrollo que lo justifican.

4. Objetivos y Resultados Esperados del Proyecto.

4.1.- Objetivo y/o meta general.

4.2.- Objetivos operativos y su distribución temporal si la hubiera.

4.3.- Resultados esperados.

4.4.- Plan de ejecución de las actividades previstas y temporalización.

4.5.- Recursos técnicos y materiales de los que se dispone.

4.6.- Recursos humanos: cualificación, número y forma de organización.

5. Seguimiento y Evaluación.

5.1.- Acciones de seguimiento previstas.

5.2.- Formularios e instrumentos técnicos que se cumplimentarán.

5.3.- Impacto social y medioambiental previsto: descripción.

5.4.- Acciones de participación de la ONGD'S solicitante, en el proyecto.

5.5.- Identificación del número de beneficiarios previsto y reales.

5.6.- Descripción de los factores de riesgo y/o dificultad en la ejecución del proyecto.

5.7.- Indicadores de actividad y de resultados.

5.8.- Soportes escritos y/o audiovisuales que se aportan de la realización del proyecto.

6. DESGLOSE PRESUPUESTAL DE LA EJECUCIÓN: PROYECTO «.....»

PARTIDAS	CONTRIBUCIONES EXTERIORES EN EFECTIVO/MONETARIAS		CONTRIBUCIONES LOCALES Y VALORIZACIONES		COSTE TOTAL OPERACIONES
	AT.ALICANTE	ONG OTROS	ONG OTROS	BENEFICIARIOS	
A) COSTES DIRECTOS					
1. TERRENOS					
2. CONSTRUCCIONES					
3. EQUIPOS Y SUMINISTROS					
4. PERSONAL LOCAL					
5. PERSONAL EXPATRIADO					
6. VIAJES Y ESTANCIAS					
7. FUNCIONAMIENTO					
8. FONDOS ROTATORIOS					
9.					
TOTAL COSTES DIRECTOS					
PORCENTAJE SOBRE COSTOS DIRECTOS					
B) COSTES INDIRECTOS					
1. FORMULACIÓN					
2. SEGUIMIENTO					
3. EVALUACIÓN					
4.					
TOTAL COSTES INDIRECTOS					
TOTAL GENERAL EN PESETAS					
PORCENTAJE SOBRE TOTALES					

7. MARCO LOGICO DEL PROYECTO: «.....»

LOGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES (METAS)	MODOS DE VERIFICACIÓN	HIPOTESIS
OBJETIVO GENERAL			
OBJETIVO ESPECIFICO			
RESULTADOS INTERMEDIOS			
ACTIVIDADES			
MEIOS Y COSTES			

RIESGOS Y CONDICIONES PREVIAS DEL PROYECTO

Alicante, 27 de agosto de 1998

El Concejal-Delegado de Acción Social. José M^a.
Rodríguez Galant. El Secretario General. Lorenzo Plaza
Arrimadas.

23864

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 29 de julio de 1.998, acordó aprobar definitivamente la liquidación definitiva de la Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector APD/7, de la Cerámica de Los Ángeles.

Lo que se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 128 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Alicante, 26 de agosto de 1998.

EL CONCEJAL DELEGADO, José Ramón García Santos.
EL OFICIAL MAYOR, Carlos Arteaga Castaño.

23918

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 29 de julio de 1.998, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"27.- PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DEL PERI DE RABASA. LIBERACIÓN DE LA PARCELA Nº 99.

Se da cuenta del expediente tramitado en relación con el epígrafe que precede, cuyos antecedentes y razonamientos figuran, resumidos, a continuación.

El Instituto Valenciano de Vivienda, S.A., entidad beneficiaria de la expropiación del ámbito comprendido en el APD/4, Peri de Rabasa, ha formalizado el siguiente convenio de liberación:

- parcela 99 (finca registral 60.210, inscrita en el libro 1002, folio 135), propiedad de doña Dolores Pérez Carbonell, don Luis Marco Pérez, doña M^a Dolores Marco Pérez y doña Isabel Marco Pérez.

La Bolsa de Madrid fue el único mercado europeo que arrastró pérdida de valores

AGENCIAS
Madrid fue ayer la única gran Bolsa europea que cerró la sesión con pérdidas, debido fundamentalmente al castigo sufrido por los bancos, que están pagando la desconfianza de los inversores. Así, el índice general cerró en 740,02, lo que supone una bajada de 2,09 puntos, el 0,28%. El Ibex 35 cerró 43,10 puntos, el 0,51%, y cerró en 8.337,30.

El dato de desempleo en agosto en Estados Unidos no hubo variaciones, las declaraciones del presidente del Bundesbank, Hans Tietmeyer en el sentido de que la crisis financiera no causará recesión y la apertura sosegada de Nueva York contribuyeron a que los mercados europeos cerraran la semana con cierta calma. Londres cerró con una ganancia del 0,87%; París ganó un 1,21%, y Frankfurt, la más alegre ayer, subió un 1,41%.

En Madrid el volumen de negocio alcanzó los 136.375 millones de pesetas, de los que 26.474 millones correspondieron a Telefónica; 16.778 al BBV; 15.908 al Banco Santander; 10.977 a Repsol; 10.849 a Endesa; 10.492 a Iberdrola y 7.197 al BCH. Los bancos con más intereses en Latinoamérica volvieron a padecer la desconfianza de los inversores, muy sensibilizados con la posibilidad de que la crisis acaba alcanzando de lleno a aquellas economías. El más castigado volvió a ser el Banco Santander, que cedió un 5,43 %, 150 pesetas, para cerrar en 2.610. El BBV cerró en 870 pesetas, lo que supone una pérdida de 90 pesetas, el 4,59% y el BCH perdió un 3,79 por ciento, 85 pesetas, y quedó en 1.395. Por sectores, las variaciones fueron estas: Alimentación (+8,65), Banca (-29,08); Comunicaciones (-8,16), Construcción (-0,83), Electricidad (+22,57); Cartera (11,99), Petróleo (+12,86), Metalmeccánica (-0,46) y Varios (+0,56).

El Ejecutivo se plantea «penalizar» el empleo temporal de la reforma

Arenas expresa su preocupación por la carencia de contratos indefinidos

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, se mostró ayer «preocupado» por la disminución progresiva del número de nuevos contratos estables, debido a que «se está agotando la conversión de los contratos

temporales en indefinidos» al amparo de la reforma laboral, según explicó ayer en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. Arenas señaló que el Gobierno no descarta «penalizar» los contratos temporales de la reforma.

AGENCIAS

Arenas no facilitó los datos oficiales del paro registrado en el Inem en el pasado mes de agosto, pero anunció una caída de la contratación, indefinida, por lo que está se situará, previsiblemente, por debajo del 6,7 por ciento del total, que es el porcentaje registrado en el mes de julio. De esta forma y en comparación con los meses anteriores, la contratación indefinida continúa cayendo desde el 9,6 por ciento del total, registrado en febrero pasado; 9,8 en marzo, 9,8 en abril; 9,6 en mayo, 7,5 en junio y 6,7 en julio.

Arenas aseguró que trasladará esta preocupación a los sindicatos en la mesa de negociación que estudia los incentivos a la contratación indefinida a partir de mayo de 1999, fecha en la que concluye la vigencia de las ayudas actuales.

DESEMPLEO. Respecto al resto de las cifras del paro registrado en el Inem en el mes de agosto, el ministro de Trabajo, anunció que el desempleo continuó reduciéndose, sobre todo en el sector servicios, debido al empleo estacional del verano.

En este sentido, insistió en matizar que el hecho de que el 31 de agosto fuera lunes ha hecho coincidir con las finalizaciones de muchos de los contratos realizados por el verano, y por esta razón la disminución del paro en este mes de agosto será proporcionalmente menor a la del año anterior.



Arenas, junto a Fiqué, tras la reunión del Consejo de Ministros

Continuado con la mesa de incentivos al empleo estable, Arenas se refirió a la petición sindical de «penalizar» los contratos temporales aumentando su cotización empresarial por desempleo, algo que según dijo

«el Gobierno no descarta». Sin embargo, matizó el término «penalización», explicando que en la ley de Acompañamiento a la Ley de Presupuestos está previsto aumentar estas cotizaciones hasta un punto.

EN BREVE

◆ Descienden los precios de la gasolina súper

La gasolina eurosúper de Repsol bajó a las cero horas de hoy entre las 100,9 y las 112,4 pesetas por litro, mientras que la súper tendrá una horquilla comprendida entre las 106,9 de mínimo y las 116,9 de máximo. BP fijó también unos precios entre 104,9 y 112,4 pesetas para la gasolina eurosúper y entre 108,9 y 116,9 para la súper.

◆ El Gobierno reanuda el diálogo con los sindicatos

El Gobierno y los sindicatos reanudan lunes las negociaciones sobre empleo a tiempo parcial tras la primera reunión celebrada el 13 de julio en la que se analizó este asunto. La regulación de los contratos a tiempo parcial y la equiparación de los derechos para este tipo de contrataciones y pensiones son algunas de las exigencias sindicales.

◆ La UE propone etiquetas sobre los carburantes

La Comisión Europea quiere que los Estados miembros informen a los futuros compradores de coches sobre el carburante que consumen. El Ejecutivo comunitario adoptó ayer una propuesta en este sentido, que forma parte de la estrategia comunitaria para reducir las emisiones de CO2 de los automóviles.

◆ Mayor apoyo al recurso contra la OCM del aceite

La Junta de Andalucía cuenta por el momento con el apoyo de cuatro comunidades autónomas para la presentación del recurso de nulidad contra la reforma de la OCM del aceite de oliva. Al apoyo inicial prestado por Extremadura y Castilla-La Mancha, se han sumado en las últimas horas, el de Cataluña y el País Vasco.



ANUNCIAS

CONCURSO DE LIBRE CONCURRENCIA PARA LA CONTRATACION DE OBRAS

Objeto: Reparación de fachadas, cubiertas, bajantes y elementos comunes, en el Grupo 50 Viviendas en Rojales.

Expte.: CR-07/98.
Tipo de licitación: 49.977 433 ptas. (IVA excluido).
Plazo de ejecución: 6 meses.

La presentación de solicitud de admisión previa se realizará en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio. Las ofertas deberán presentarse antes de las 12 horas, en el Registro de Entrada del Instituto Valenciano de Vivienda, S.A., sito en Alicante, C/ Gerona, nº 4; Dicha solicitud de admisión se realizará por escrito y se entregará en sobres separados e independientes, que contendrán en su cubierta los siguientes textos:

Sobre I: Solicitud de admisión y documentación complementaria. En dicho sobre se contendrán los documentos exigidos en el pliego.

Sobre II: Oferta económica.
El examen de los expedientes, con los pliegos de bases, proyectos y documentación complementaria, podrán realizarse en los locales mencionados, de este Instituto, desde las 9 a las 14 horas, desde el día de la fecha hasta el plazo en que expira la presentación de las solicitudes de admisión a que hemos hecho referencia.

El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Información
Consultas jurídico-administrativas, tfo., 963 98 57 32, y consultas técnicas; tfo. 965 93 45 55.
En Valencia, a 10 de julio de 1998.

I.V.V. SA GERENTE. Fdo. JUAN ANTONIO CREHUET MARIN
GENERALITAT VALENCIANA
C/ D. S. F. 1035 ALICANTE, 10410 (199007)



"PANORAMA 2001"

"UNA ODISEA DE FANTASÍAS"

- (Centro de ocio audiovisual para adultos)
- Super cabinas pantalla panorámica
- Cabinas 5 monitores (4+1)
- Cabinas OPEN (especiales para gente que entiende)
- Video SALA X (el rincón del MORBO)
- Super SEX SHOP
- VIDEO CLUB (alquiler 48 h. desde 90 ptas.)

Todo en:
Rafael Altamira, 5 - ALICANTE
De 10 de la mañana a 3 de la madrugada. Todos los días

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 29 de julio de 1998, acordó aprobar definitivamente la liquidación definitiva de la Reparación de la Unidad de Activación nº. 1 del Sector APD/7, de la Cerámica de Los Angeles.

Lo que se publica en cumplimiento de lo preceptado en el artículo 128 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Alicante, 26 de agosto de 1998.
El alcalde, P.D. el concejal delegado, José Ramón García Santos.
El secretario general, P.D. el oficial mayor, Carlos Arcoya Castiella.



IX MAGISTER UNIVERSITARIO EN COMERCIO INTERNACIONAL

ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE ECONOMÍA INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

OBJETIVOS DEL CURSO: La formación de especialistas en dirección y gestión del comercio internacional en sus diferentes vertientes a través de una preparación en la que se presta especial atención a las cuestiones prácticas.

DIRIGIDO A: Licenciados en Economía, ADE, Derecho, Sociología y disciplinas afines. Diplomados en Estudios Empresariales.

OPCIONAL: Los alumnos del Magister que lo deseen podrán cursar el segundo cuatrimestre en la Universidad South Bank de Londres, incorporándose a su prestigioso Master en International Business.

COSTE DEL CURSO: 500.000 pts. de las cuales 75.000 serán en concepto de preinscripción y el resto será abonado por el alumno en dos plazos.

DOCUMENTACION A APORTAR: Curriculum Vitae, ficha de inscripción, fotocopia del Título de Licenciado, 2 fotografías y justificante de ingreso de 75.000 pts. en la cuenta del Magister como reserva de plaza (nº de cuenta 0054004606 de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, oficina 3191).

PRACTICAS EN EMPRESAS Y BOLSA DE TRABAJO
INFORMACION E INSCRIPCION: Emilia Flores y Vicente Giner, Facultad de Ciencias Económicas, Despacho nº. 16 planta sótano. Telf: 965 90 35 82/ 3782 Fax: 965 90 38 16

NUMERO DE PLAZAS: Limitadas
PLAZO DE PREINSCRIPCION: Hasta el 31 de Julio
Del 1 al 30 de Septiembre.
<http://www.aea.ua.es:8080/master.html>
E-mail: elflores@aea.ua.es